



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

No. IA-38-90M-03890M001-N-39-2025

"SERVICIO DE ALIMENTOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C. 2025 EN LA SEDE SANTA FE"

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 03 de junio de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., en adelante "EL CIDE", ubicadas en la carretera México-Toluca, No. 3655, col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, c.p. 01210, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el ACTO DE FALLO de la Convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante, "La Ley", así como lo previsto en el apartado III, numeral 5, de la Convocatoria de Invitación.

El Lic. Pedro Galindo López, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de EL CIDE, preside este acto, en apego al artículo 6 de las Políticas, Bases y Lineamientos aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de "EL CIDE", emite el siguiente fallo.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 20 de mayo de 2025 se publicó en la plataforma ComprasMX y en la página institucional, la Convocatoria del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, No. IA-38-90M-03890M001-N-39-2025, para el "SERVICIO DE ALIMENTOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C. 2025 EN LA SEDE SANTA FE".

2.- Conforme al calendario de eventos, en fecha 23 de mayo de 2025, se llevó a cabo la JUNTA DE ACLARACIONES del procedimiento en comento.

3.- Con fecha 28 de mayo de 2025, de acuerdo con la fecha programada, se llevó a cabo la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, a través de la plataforma de ComprasMX, recibiendo la proposición del(os) siguiente(s) participante(s):

No.	PARTICIPANTE(S) QUE PRESENTÓ(ARON) PROPOSICIÓN
1	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.
2	C. ERIKA GUTIERREZ MENDOZA

Con base en lo establecido en el apartado III, FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, numeral 4, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, punto 4.3, de la Convocatoria, toda vez que, no se presentaron el mínimo de proposiciones señalado en la fracción III del artículo 56 de "La Ley", el Área Requiriente, mediante oficio, solicitó a la Convocante, se continúe con el procedimiento de contratación y se proceda a la evaluación de las proposiciones presentadas.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido por el artículo 47 de "La Ley" y el apartado V, numeral 2, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, inciso T), de la Convocatoria de Invitación, se evaluó la proposición de los participantes referidos, obteniendo los siguientes resultados:

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 1).

1.- Realizada por el Lic. Juan Carlos Trejo Martínez, Subdirector de Recursos Materiales quien, tras el análisis cualitativo de la documentación presentada, concluye que el participante: **CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado IV, "REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR", numerales 1, 1 inciso D), 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 de la Convocatoria.

2.- Por lo que hace al participante, la **C. ERIKA GUTIERREZ MENDOZA**, tras el análisis cualitativo de la documentación presentada, se concluye que, **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en la Convocatoria de Invitación, toda vez que, omite señalar en el FORMATO DE ACREDITACIÓN, ANEXO 3, de su propuesta, su actividad económica conforme a la descrita en su Constancia de Situación Fiscal; de acuerdo a lo solicitado en el apartado IV, REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR, OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN), numeral 1, inciso B) de la Convocatoria de la Invitación.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el apartado V, CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, numeral 1, CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso B) de la Convocatoria de Invitación, que a la letra señala:

V. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 1 del presente apartado, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente convocatoria.

1. Causas de desechamiento de proposiciones.

(...)

B) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de esta, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los participantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición), numerales A y B del 1 al 10.

Quedan exceptuados de ser considerados indispensables los numerales 11, 12 y 13 del Apartado IV "Requisitos que los participantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Optativa".

(...)

Por lo anterior, se procede a **DESECHAR LA PROPOSICIÓN** del participante, la **C. ERIKA GUTIERREZ MENDOZA**, del presente procedimiento de Invitación, toda vez que, incumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria, los cuales afectan la solvencia de su proposición.

Si bien, la proposición presentada por la participante, la **C. ERIKA GUTIERREZ MENDOZA**, fue desechada dentro de la "Evaluación de la documentación legal y administrativa", se procede a realizar su "Evaluación técnica", para efectos informativos del participante.

Evaluación técnica (Anexo 2).

Efectuada por la Dra. Mónica Santillán Vera, Secretaria de Vinculación (Área Requirente), quien tras el análisis cualitativo de la



2025
Año de
La Mujer
Indígena



documentación presentada concluye que: -----

1. El participante, **CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado IV, "REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR", numerales A, "PROPUESTA TÉCNICA", y 6, de la Convocatoria.-----

2. Por lo que hace a la participante, la **C. ERIKA GUTIERREZ MENDOZA**, **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en la Convocatoria de Invitación, en el apartado XI, del ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS de la Convocatoria de Invitación, ya que, solo presenta 1 de los 2 contratos y/o pedidos y/u orden de servicio solicitados, además de que con este, no acredita la experiencia de 2 años requerida, ya que su fecha de celebración es del 27 de marzo de 2024, sumado a lo anterior, no presenta la carta de satisfacción que acredite el cumplimiento del contrato y/o pedidos y/u orden de servicio exhibido.-----

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el apartado V, CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, numeral 1, CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso A) y C) de la Convocatoria de Invitación, que a la letra señalan:

V. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 1 del presente apartado, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente convocatoria.

1. Causas de desechamiento de proposiciones.

A). No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".
(...)

C). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente Invitación.
(...)

Por lo anterior, se procede a **DESECHAR** la **proposición** de la participante, la **C. ERIKA GUTIERREZ MENDOZA**, del presente procedimiento de Invitación, toda vez que, incumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria, los cuales afectan la solvencia de su proposición. Por lo anterior, la propuesta económica del participante no será evaluada económicamente.

La evaluación económica (Anexo 3). -----

Realizada por el Lic. Juan Carlos Trejo Martínez, Subdirector de Recursos Materiales, en conjunto con el Lic. Pedro Galindo López, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Dra. Mónica Santillán Vera, Secretaria de Vinculación (Área Requirente) quienes, tras el análisis cualitativo de la documentación presentada concluyen que, el participante, **CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE**, con los requisitos establecidos en el apartado IV, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, apartado B, "PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria.-----

Acto seguido, con fundamento en los artículos 47 y 48 de "La Ley", una vez efectuada la evaluación a las proposiciones presentadas, se concluye que la que resultó ser solvente es la del participante, **CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.**, al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, conforme a lo siguiente: -----

No.	Participante	Descripción	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN (SIN I.V.A.)
1	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	"SERVICIO DE ALIMENTOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C. 2025 EN LA SEDE SANTA FE"	\$2,870.00



[Handwritten signatures and initials]



Del análisis efectuado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de "La Ley", se advierte que, la propuesta que además de cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de Invitación y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la que oferta el precio más bajo, el cual resulta aceptable, es la del participante, **CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.** por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de "La Ley", se procede a dictar el siguiente:

FA L L O

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 35 fracción II, 39 fracción I, 55, 56 y 68 de "La Ley"; 35, 77 y 85 de "El Reglamento", se adjudica el **"SERVICIO DE ALIMENTOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C. 2025 EN LA SEDE SANTA FE"**, al participante, **CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo de **\$390,000.00** (trescientos noventa mil pesos 00/100 m.n., incluye I.V.A.) y un monto máximo de **\$975,000.00** (novecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n., incluye I.V.A.). Los montos señalados serán ejercidos conforme a los precios unitarios ofertados por el participante adjudicado, mismos que permanecerán fijos, durante la vigencia del respectivo contrato, de acuerdo con lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL COFFE BREAK A REQUERIR POR LA CONVOCANTE	Precio unitario, antes de impuestos, por persona para eventos de 1 a 20 de asistentes	Precio unitario, antes de impuestos, por persona para eventos de 21 a 50 asistentes
<ul style="list-style-type: none"> · Café Americano, infusiones y Té (servicio por 4 horas continuas) · Agua Natural embotellada · Refresco varios surtidos y Hielo · Surtido de Pastas Secas (galletería y pan dulce) 	\$200.00	\$200.00
DESCRIPCIÓN DEL BOX LUNCH A REQUERIR POR LA CONVOCANTE	Precio unitario, antes de impuestos, por persona para eventos de 1 a 20 de asistentes	Precio unitario, antes de impuestos, por persona para eventos de 21 a 50 asistentes
<ul style="list-style-type: none"> · Una bebida saborizada en lata o tetra pack, carbonatada o no carbonatada, o agua natural embotellada. · Pieza de fruta o fruta en trozos. · Menú fuerte: baguettes, sándwiches, pastas frías, cuernitos, wraps (ensaladas envueltas en tortilla de harina), por nombrar algunos. <p>Guarniciones: vegetales o carbohidratos de acuerdo con el menú fuerte ofrecido.</p>	\$190.00	\$190.00
DESCRIPCIÓN DEL MENÚ EJECUTIVO A REQUERIR POR LA CONVOCANTE	Precio unitario, antes de impuestos, por persona para eventos de 1 a 20 de asistentes	Precio unitario, antes de impuestos, por persona para eventos de 21 a 50 asistentes
§ Primer tiempo: sopa, pasta, consomé o ensalada	\$280.00	\$280.00





<p>Segundo tiempo: plato fuerte con guarnición (frijoles enteros, refritos, pasta, arroz, ensalada, de acuerdo con el plato fuerte ofrecido). Algunas opciones de plato fuerte serían: enchiladas verdes o rojas o enmoladas o enfrijoladas con pollo o queso; tortitas de papa o carne con queso; croquetas de atún o coliflor capeada; carne de puerco con verdolagas; chuletas adobadas. Pollo en pipián; pollo a la crema con champiñones; pollo poblano; pollo a la jardinera; milanesa de pollo; pollo con mole; mole de olla; carne res en salsa pasilla; carne de res en salsa verde; cecina; chiles rellenos con carne o queso; tacos dorados de papa o carne; tostadas de tinga de pollo; lasaña de carne o de vegetales.</p>		
<p>Tercer tiempo: postre (Pieza de fruta o fruta en trozos; flan; postre de limón; natilla; arroz con leche; duraznos en almíbar; fresas con crema o plátanos con crema; ate con queso; gelatina).</p> <p>§ Tortillas y pan</p> <p>Agua de sabor fruta de temporada, agua natural, refresco</p>		

MOBILIARIO ADICIONAL A REQUERIR POR LA CONVOCANTE

Tablones	\$200.00
Mesas cuadradas	\$150.00
Mesas redondas	\$150.00
Sillas Tiffany	\$90.00
Sillas versalles	\$90.00
Periqueras 4 personas	\$850.00

Vigencia del contrato	Lugar y periodo de entrega o prestación
La vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2025.	Conforme al Anexo 1 de la Convocatoria de la Invitación. La prestación del servicio se requiere a partir del 04 de junio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

De conformidad con el artículo 49 de "La Ley", con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica al participante, **CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.**, el "**SERVICIO DE ALIMENTOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C. 2025 EN LA SEDE SANTA FE**", las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato correspondiente. El proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, a más tardar el **24 de junio de 2025 a las 16:00 horas**, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020.

Asimismo, con fundamento en los artículos 69 fracción II, 70 fracción II de "La Ley" y 103 del Reglamento de "La Ley" y las Políticas, Bases y Lineamientos Aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE, el participante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento, a más tardar el día **04 de julio de 2025** en un horario de las 9:00



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México. Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu

[Handwritten signatures and marks]



a las 16:00 horas, atendiendo a lo siguiente:-----

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, rebasa el monto autorizado para procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas vigente (\$472,000.01); de conformidad a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de "La Ley", la persona participante adjudicada, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y para responder por los bienes o servicios adjudicados, así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar dentro de los 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato, póliza de fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.(CIDE), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del IMPORTE TOTAL del contrato adjudicado, por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del Área Requirente, dé a la persona participante adjudicada, su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.-----

A efecto de dar cabal cumplimiento al artículo 66 de "La Ley", el participante adjudicado deberá de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a partir de la fecha de emisión del presente fallo: -----

No.	DOCUMENTO
1	Acta Constitutiva, incluyendo reformas y modificaciones, siendo legible su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio (o documento equivalente, según la legislación de su país de origen).
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación.
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del IFE, INE o cédula profesional).
4	Copia de la constancia del domicilio fiscal señalado en el formato de la SHCP.
5	Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
6	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
7	Opinión Positiva emitida por el SAT, respecto a sus obligaciones fiscales (32-D Código Fiscal), la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato.
8	Opinión Positiva emitida por el IMSS, respecto a sus obligaciones en materia de seguridad social, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato.
9	Opinión Positiva emitida por el INFONAVIT, respecto de sus obligaciones en materia de Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato.
10	Estado de cuenta con Clabe interbancaria en el caso de que los pagos se hagan por transferencia electrónica.
11	En caso de que aplique, deberá presentar al área administradora del contrato el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

Durante la vigencia del contrato, el proveedor adjudicado estará obligado a mantenerse al corriente de sus obligaciones fiscales, lo cual deberá acreditar con la presentación periódica, cada 2 meses, de la opinión u opiniones positivas que le emita la autoridad fiscal competente.-----

Se leyó y firmaron de conformidad esta acta los que en ella intervinieron, entregándoles copia a los asistentes. Así mismo se hace constar que a partir de la hora en que se da por terminado este acto y durante los siguientes cinco días hábiles, el presente documento se encontrará en lugar visible de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el piso tres de la dirección mencionada en el primer párrafo, a disposición de las personas que no hubieren asistido al acto para efectos de su notificación y a través de la plataforma de ComprasMX siendo responsabilidad de los interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----





No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto a las 12:45 horas del mismo día en que dio inicio.-----

La presente acta de fallo consta de 07 páginas y tres anexos, los cuales forman parte integral del fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta. -----

POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Pedro Galindo López	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Juan Carlos Trejo Martínez	Subdirector de Recursos Materiales	
Lic. Nidia Karen García Estudillo	Representante de la Secretaría de Vinculación (Área Requirente)	
Lic. Andrea Patricia Bello García	Responsable de Adquisiciones	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Julieta Proa Santoyo	Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la SECIHTI en el CIDE	

Firmas correspondientes al Acta de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional No. IA-38-90M-03890M001-N-39-2025 para la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C. 2025 EN LA SEDE SANTA FE"

FIN DEL ACTA





ANEXO 1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
PROCEDIMIENTO No.: IA-38-90M-03890M001-N-39-2025

"SERVICIO DE ALIMENTOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C. 2025 EN LA SEDE SANTA FE"

TIPO DE DOCUMENTO	REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV		ERIKA GUTIERREZ MENDOZA	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)					
Formato de acreditación (ANEXO 3 "Formato de acreditación")	IV.1	X			No menciona en el Formato de acreditación (ANEXO 3 "Formato de acreditación" su Actividad Económica descrita en la Constancia de Situación Fiscal
Identificación oficial vigente del representante legal	IV.1, inciso D)	X		X	
Dirección del correo electrónico del licitante.	IV.2	X		X	
Carta del artículo 50 y 60 de la LAASSP (ANEXO 4 "Carta del artículo 71 y 90 de la LAASSP").	IV.3	X		X	
Declaración de integridad (ANEXO 5 "Declaración de integridad").	IV.4	X		X	
Manifestación de Nacionalidad (ANEXO 6 "Manifestación de Nacionalidad").	IV.5	X		X	
Escrito de manifestación que no ejecuta con otro participante acciones que tengan por objeto obtener algún beneficio (ANEXO 8 "Escrito de no obtener algún beneficio con otro participante")	IV.7	X		X	
Escrito de manifestación que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento (ANEXO 9 "Escrito de no poder subcontratar a otro licitante")	IV.8	X		X	
Manifestación con Relación al Punto 29 del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se Deberán Observar para la Utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado ComprasNET (ANEXO 16 "Manifestación con Relación al Punto 29 del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se Deberán Observar para la Utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado ComprasNET")	IV.9	X		X	
Escrito de manifestación de conflicto de interés (ANEXO 18 "ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS")	IV.10	X		X	
DOCUMENTACIÓN OPTATIVA					
Escrito de Entrega de la Proposición. (ANEXO 12 "Escrito de Entrega de la Proposición")	IV.11		Presentó		Presentó
Manifestación MIPYME (ANEXO 10 "Manifestación de MIPYME")	IV.12		Presentó		Presentó
Manifestación de datos reservados y/o confidenciales (ANEXO 17 "Manifestación de Información reservada y/o confidencial")	IV.13		Presentó		Presentó

Elaboró

Lic. Andrea Patricia Bello García
Responsable de Adquisiciones

Lic. Juan Carlos Trejo Martínez
Subdirector de Recursos Materiales

Vo. Bo.

7



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
Centro de Investigación y Docencia Económicas
Secretaría de Vinculación

Tipo de Procedimiento: Invitación a cuando menos tres personas

SERVICIO DE ALIMENTOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIAS ECONÓMICAS, A.C. 2025 EN LA SEDE SANTA FE

Procedimiento IA-38-90M-03890M001-N-39-2025

N°	Elemento a evaluar	Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V.		Erika Gutiérrez Mendoza	
		Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
1	La proposición técnica deberá considerar todas las características y cubrir el 100% de la descripción del servicio conforme al anexo técnico.	X		X	
2	Curriculum Vitae del proveedor, relacionando el nombre de los clientes a los cuales ha proporcionado el servicio de alimentos.	X		X	
3	El licitante deberá acreditar experiencia mínima de 2 años, con copia de 2 contratos y/o pedidos y/u orden de servicio; relacionado con el servicio similar al indicado en este anexo, conforme a lo siguiente: •El contrato y/o pedido y/u orden de servicio, deberá estar debidamente formalizado por las partes. •El contrato y/o pedido y/u orden de servicio, deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	X			X*
4	El licitante deberá acreditar el cumplimiento de cada contrato y/o pedido y/u orden de servicio, presentados para acreditar el numeral previo, conforme a lo siguiente: •Para el caso de contratos y/o pedidos y/u orden de servicio con personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal, que contenga la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas o la satisfacción total del servicio. •Para el caso de cumplimiento de los contratos y/o pedidos y/u orden con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, deberá acreditarse mediante la copia del documento en el cual se haga constar la cancelación de la garantía del cumplimiento del contrato y/o pedido respectivo.	X			X*
5	Curriculum Vitae de dos ejecutivos de cuenta para atender y supervisar las solicitudes hechas por las áreas usuarias, así como capacidad de resolver imprevistos, garantizando la atención para "EL CIDE" los 365 días del año, las 24 horas del día, vía correo electrónico y/o celular.	X		X	
6	Cartas de satisfacción de los servicios prestados.	X		X	
7	Proporcionar fotografías de sus instalaciones de preparación de alimentos, así como la dirección, en caso de que el CIDE requiera hacer una visita.	X		X	
8	Presentar una Muestra física de cada uno de los servicios requeridos (4 muestras de diferentes tipos de box lunch y un coffee break para 5 personas), previa cita con el administrador del contrato del CIDE. Lo anterior, para efectos de evaluar el servicio y la calidad de los productos.	X		X	
9	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que los servicios ofrecidos cumplen con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios; así como con cualquier certificación, permiso o distintivo vigente y, aplicable, que garantice la calidad e inocuidad requeridas para la adecuada prestación del servicio de alimentos.	X		X	

*El licitante no acredita la experiencia mínima de dos años mediante copia de dos contratos, pedidos u órdenes de servicio.

Dictaminó

Mónica Santillán Vera
 Secretaria de Vinculación

D

f

u31



CONACYT



CIDE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
CUADRO COMPARATIVO ANÁLISIS ECONÓMICO

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Anexo 3. Evaluación económica

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
PROCEDIMIENTO No.: IA-38-90MI-038890M001-N-39-2025

"SERVICIO DE ALIMENTOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CIDE, A.C. 2025 EN LA SEDE SANTA FE"

DESCRIPCIÓN DEL CORFEREBAK A REQUERIR POR LA CONVOCANTE	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV	Precio unitario, antes de impuestos, por persona para eventos de 21 a 30 asistentes
<ul style="list-style-type: none"> Café Americano, infusiones y Té (servicio por 4 horas continuas) Agua Natural embotellada Refresco varios surtidos y Hielo Surtido de Pastas Secas (galletería y pan dulce) 		\$200.00
<p>DESCRIPCIÓN DEL BOX LUNCEA REQUERIR POR LA CONVOCANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Una bebida saborizada en lata o tetra pack, carbonatada o no carbonatada, o agua natural embotellada. Pieza de fruta o fruta en trozos. Menú fuerte: baguettes, sándwiches, pastas frías, cuernitos, wraps (ensaladas envueltas en tortilla de harina), por nombrar algunos. Guarniciones: vegetales o carbohidratos de acuerdo con el menú fuerte ofrecido. 		\$190.00
<p>DESCRIPCIÓN DEL MENÚ EJECUTIVO A REQUERIR POR LA CONVOCANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Primer tiempo: sopa, pasta, consomé o ensalada Segundo tiempo: plato fuerte con guarnición (frijoles enteros, refritos, pasta, arroz, ensalada, de acuerdo con el plato fuerte ofrecido). <u>Algunas opciones de plato fuerte serían:</u> enchiladas verdes o rojas o enmoladas o enrijoladas con pollo o queso; tortitas de papa o carne con queso; croquetas de atún o coliflor capeada; carne de puerco con verdolagas; chuletas adobadas. Pollo en pipián; pollo a la crema con champiñones; pollo pobliano; pollo a la jardinera; milanesa de pollo; pollo con mole; mole de olla; carne res en salsa pasilla; carne de res en salsa verde; cecina; chiles rellenos con carne o queso; tacos dorados de papa o carne; tostadas de tinga de pollo; lasaña de carne o de vegetales. Tercer tiempo: postre (Pieza de fruta o fruta en trpzos; flan; postre de limón; natilla; arroz con leche; duraznos en almíbar; fresas con crema o plátanos con crema; ate con queso; gelatina). Tortillas y pan Agua de sabor fruta de temporada, agua natural, refresco 		\$280.00

Handwritten marks: "20" and "20" with a checkmark.

Handwritten signatures and initials: "32", "T", "P", "32A", "Página 1".

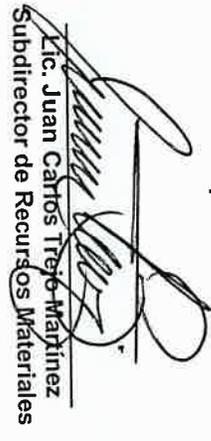
SUBTOTAL SERVICIOS DE 1 A 20 ASISTENTES	\$670.00	\$670.00
SUBTOTAL SERVICIOS DE 21 A 50 ASISTENTES		
A) TOTAL DE LOS DOS NIVELES DE NÚMERO DE ASISTENTES	\$1,340.00	\$1,340.00

MOBILIARIO ADICIONAL A REQUERIR POR LA CONVOCANTE	
• Tablones	\$200.00
• Mesas cuadradas	\$150.00
• Mesas redondas	\$150.00
• Sillas Tiffany	\$90.00
• Sillas versalles	\$90.00
• Perqueras 4 personas	\$850.00
TOTAL DE MOBILIARIO Y SERVICIOS ADICIONALES (B)	\$1,530.00
TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA C= (A+ B), ANTES DE IMPUESTOS	\$2,870.00
IMPUESTOS	\$459.20
GRAN TOTAL DE LA PROPUESTA (C + IMPUESTOS)	\$3,329.20

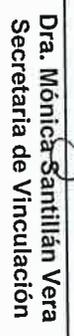
Elaboró


 Lic. Andrea Patricia Bello García
 Responsable de Adquisiciones

Supervisó


 Lic. Juan Carlos Trejo Martínez
 Subdirector de Recursos Materiales

VoBo


 Dra. Mónica Santillán Vera
 Secretaria de Vinculación

VoBo


 Lic. Pedro Galindo López
 Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

2

EC

2